



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO No 682114089001-2022-00048-00

Contratación, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra al Despacho la presente demanda de Pertenencia por Prescripción Ordinaria Adquisitiva de Dominio, que por medio de apoderado judicial interpone el señor CAYETANO GRASS SILVA y la constancia secretarial de no haber sido subsanada dentro del término concedido para hacerlo, por lo que se procederá a rechazar esta solicitud, conforme lo establecido en el art. 90 del C. G.de, P. y en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO.- RECHAZAR la presente solicitud conforme lo expuesto en la parte motiva, por no haber sido subsanada dentro del termino concedido.

SEGUNDO.- DEVOLVER los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 fue notificado a las partes por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO** fijado en la secretaria del Juzgado y en el el micrositio web para estados, del Juzgado durante todas las horas hábiles de hoy 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA

